

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 4.724/2021

(GEX 7634/2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3, del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público de forma definitiva, el expediente de modificación de créditos núm. 003/2021, en la modalidad de créditos extraordinarios, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del Ayuntamiento de Castro del Río:

A) Crédito Extraordinario:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	Importe
----------	--------------	---------

VI	Inversiones Reales	148.500,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		

B) Financiación:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	Importe	
VIII	Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales	148.500,00	
TOTAL BAJAS			148.500,00

Contra el mismo podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Castro del Río, 2 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Julio Criado Gámiz.